

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6361 Orden ECD/994/2012, de 16 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden EDU/3604/2011, de 16 de diciembre, por la que se conceden subvenciones para la movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011-2012.

Por Orden EDU/3604/2011, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2012), se concedieron ayudas para la movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011-2012 convocadas por Orden EDU/1541/2011, de 2 de junio.

Habiéndose detectado errores y teniendo en cuenta lo acordado por la Comisión de Selección, se ha dispuesto:

Primero.

Proceder a la subsanación del error en la grabación del apellido de un beneficiario detectado en el Anexo I de la mencionada Orden en el siguiente sentido:

Pág. 287,

Donde dice: BARBONE, GIUSEPPE.

Debe decir: CARBONE, GIUSEPPE.

Segundo.

Proceder a la corrección de los errores detectados en la concesión correspondiente a los gastos de viaje que figuran en el Anexo de la presente Orden. La diferencia entre ambos importes, deberá ser reintegrado al Tesoro Público tal como establece el artículo 9 de la Orden EDU/1541/2011/, de 2 de junio.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden EDU/465/2012, de 2 de marzo), la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio Kindelán.

ANEXO

Subvenciones para la movilidad de Profesores en Masteres Oficiales

Convocatoria 2011-2012

Modificación de la Orden de 16 de diciembre de 2011 («BOE» de 3 de enero de 2012)

Universidad	Referencia	Programa master	Profesor visitante	Concedido viaje Resolución 16/12/2011	Importe viaje	Diferencia importe
Universidad de Almería.	MAS2011-00321-P	Master Universitario en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente.	Ametller Leal, Juame.	500,00	0,00	500,00
Total.....				500,00	0,00	500,00
Universidad de Málaga.	MAS2011-00138-P	Master Universitario en Educador/a Ambiental.	Ametller Leal, Juame.	500,00	0,00	500,00
Total.....				500,00	0,00	500,00
Total.....				1.000,00	0,00	1.000,00